



DECRETO N°: E-1940/2017 /

COLINA, 01 de septiembre de 2017

VISTOS: Acuerdo N°109, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°26 (período 2016-2020) de fecha 01 de septiembre de 2017: Lo informado por el Director de Operaciones, mediante Memorandum N° 425/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, del proyecto denominado "Mantenimiento, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina" con la empresa Electricastro Ingeniera SPA, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- más IVA. Contratación directa que se hace del todo indispensable y se fundamenta en la falta de proceso licitatorio del servicio, lo que genera un imprevisto, ya que de no mediar la contratación directa quedaría la comuna desprovista de este esencial servicio, que busca precisamente satisfacer una necesidad básica y como tal, insuspendible; y teniendo además presente que el servicio definitivo de Mantenimiento, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina, está supeditado tanto en lo económico como en lo técnico al término del aumento del 30 % del contrato de suministro e instalación de luminarias Led en la comuna que permitirá en definitiva establecer con real exactitud la magnitud del contrato a celebrar de manera tal de optimizar los recursos financieros asociados; las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N°109, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°26 (período 2016-2020) de fecha 01 de septiembre de 2017; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **ELECTRICASTRO INGENIERIA SPA, RUT.: 76.547.999-1** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado "**Mantenimiento, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina**", por un monto mensual de \$ 7.550.000.- (siete millones quinientos cincuenta mil pesos), y, autorizar contratar cuando las necesidades del municipio requieran, servicios extraordinarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus miembros presentes, y con el voto en contra de la concejala Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°109-2017 (Periodo 2016-2020)

VISTOS: Lo informado por el Director de Operaciones, mediante Memorandum N° 425/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, solicitando autorización del H. Concejo Municipal, para la contratación directa – por imprevistos-, del proyecto denominado “Mantenimiento, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina” con la empresa Electricastro Ingeniera SPA, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- más IVA. Contratación directa que se hace del todo indispensable y se fundamenta en la falta de proceso licitatorio del servicio, lo que genera un imprevisto, ya que de no mediar la contratación directa quedaría la comuna desprovista de este esencial servicio, que busca precisamente satisfacer una necesidad básica y como tal, insusceptible; y, las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra c) de la Ley N° 19.886 y artículo 10 N° 3 del respectivo reglamento, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información Pública y su Reglamento; Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; **SE ACUERDA:** Autorizar la contratación con la empresa **ELECTRICASTRO INGENIERIA SPA, RUT.: 76.547.999-1** mediante el mecanismo de trato directo por imprevistos, el proyecto denominado “**Mantenimiento, habilitación de alumbrado público de la comuna de Colina**”, por un monto mensual de \$ 7.550.000.- (siete millones quinientos cincuenta mil pesos), y, autorizar contratar cuando las necesidades del municipio requieran, servicios extraordinarios.



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

E-1840

A-108

S-26

01.08.17



MEMORÁNDUM N.º 425/2017.

MAT.: Lo que indica.

Colina, 29 de agosto de 2017.

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Por el presente, solicito a Usted se incorpore a la **tabla del próximo H. Concejo Municipal**, el siguiente punto a tratar:

- Acuerdo del H. Concejo Municipal para contratar a la empresa **Electricastro ingeniería SpA**, para la ejecución del servicio de **“Mantenimiento, habilitación y reparación de alumbrado público de la comuna de Colina”**, por un monto mensual de \$7.550.000 más IVA. Mediante el mecanismo de trato directo por imprevisto contemplado en el artículo 10 N° 3 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, durante el tiempo en que se proceda a un nuevo proceso de licitación


Con todo, esta contratación directa se hace del todo indispensable y se fundamenta en la falta de proceso licitatorio del servicio, lo que genera un imprevisto para esta Corporación Edilicia, ya que de no mediar la contratación directa quedaría la comuna desprovista de este esencial servicio, que busca precisamente satisfacer una necesidad comunal básica y como tal, insuspendible. Debiendo este Municipio satisfacer este servicio de forma continua y permanente.

RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/mjzr.

- Secretaría Municipal
- Archivo





**SERVICIO DE MANTENCIÓN,
HABILITACION Y REPOSICION
DE ALUMBRADO PÚBLICO DE
LA COMUNA DE COLINA**



RESUMEN DE PROCESO DE LICITACION

- ▶ ID 2686-89-LR16 Fecha de cierre 9/12/2016
- ▶ ID 2686-107-LR16 Fecha de cierre 24/01/2016

- ▶ Se realiza ampliación de contrato según Decreto N°E-17/2017 por el monto de 1000 U.T.M., el cual caduca el 7 del presente mes. A la EMPRESA ELECTRICIDAD LUMICON LIMITADA, RUT .NO 76.535.310-K.



Contratación Directa

- ▶ Empresa Electricastro Ingeniería SPA. RUT N°76.547.999-1
- ▶ La vigencia del contrato desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre.
- ▶ El costo mensual de mantención mensual es de \$7.550.000 mas IVA
- ▶ El servicio de Habilitación y reparación se encuentra fijado bajo valores unitarios.
- ▶ Boleta de Fiel cumplimiento del contrato 5%.

ITEM	DESCRIPCION TRABAJOS ESPECIALES DE A. PUBLICO Y OBRAS CIVILES	UNIDADES	
1	Por choque o emergencia retiro de poste de recepcion con gabinete AM 1105 de circuitos de alumbrado publico	UNIDAD	\$ 198,000
2	Aprovisionamiento e instalacion de poste de recepcion con gabinete AM 1105 para circuito de alumbrado publico	UNIDAD	\$ 222,600
3	Aprovisionamiento e instalacion de calpe de 2x16 mm neutro desnudo con ferreteria	MT. LINEAL	\$ 4,250
4	Aprovisionamiento e instalacion de calpe de 2x16 mm neutro forrado con ferreteria	MT. LINEAL	\$ 4,850
5	Por choque o emergencia retiro de poste metalico de 6 Mt. desde via publica.	UNIDAD	\$ 598,200
6	Aprovisionamiento e instalacion de poste metalico de 6 Mt., con luminaria, peatonal, farol, globo o proyector	UNIDAD	\$ 499,500
7	Por choque o emergencia retiro de poste metalico de 9 Mt. desde la via publica.	UNIDAD	\$ 769,800
8	Aprovisionamiento e instalacion de poste metalico de 9 Mt. con luminaria, peatonal, farol, globo o proyector	UNIDAD	\$ 650,200
9	Por choque o emergencia retiro de poste metalico de 12 Mt. desde la via publica	UNIDAD	\$ 786,500
10	Aprovisionamiento e instalacion de poste metalico de 12 Mt. con luminaria, peatonal, farol, globo o proyector	UNIDAD	\$ 698,500
11	Por choque o emergencia retiro de poste metalico de 15 Mt. desde la via publica	UNIDAD	\$ 798,000
12	Aprovisionamiento e instalacion de poste metalico de 15 Mt. con luminaria, peatonal, farol, globo o proyector	UNIDAD	\$ 719,500

13	Por choque o emergencia retiro de poste ornamental de 4 Mt. desde via publica	UNIDAD	\$ 548,500
14	Aprovisionamiento e instalacion de poste ornamental de 4 Mt. con luminaria, farol, proyector o tipo globo.	UNIDAD	\$ 478,000
15	Aprovisionamiento e instalacion de proyector led equivalentes a 300, 150, 750 o 400 Watts	UNIDAD	\$ 310,000
16	Aprovisionamiento e instalacion de gancho L-150 normal o modificado	UNIDAD	\$ 48,000
17	Aprovisionamiento e instalacion de gancho L-400 normal o modificado	UNIDAD	\$ 68,000
18	Aprovisionamiento e instalacion de gancho recto tipo peatonal normal o modificado	UNIDAD	\$ 98,000
19	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria led solar	UNIDAD	\$ 315,000
20	Aprovisionamiento e instalacion de placa solar para luminaria led solar	UNIDAD	\$ 248,000
21	Aprovisionamiento e instalacion de bateria para luminaria led solar	UNIDAD	\$ 185,000
22	Por choque o emergencia retiro de poste con luminaria solar desde via publica	UNIDAD	\$ 195,000
23	Aprovisionamiento e instalacion de poste para luminaria led solar	UNIDAD	\$ 380,000
24	Aprovisionamiento e instalacion de regulador para luminaria led solar	UNIDAD	\$ 178,000
25	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria led solar con placa solar incorporada	UNIDAD	\$ 458,000
26	Reemplazo de red calpe de 2x16 defuente por efectos climaticos y otros (autotension, incendio, etc.)	MT. LINEAL	\$ 3,550
27	Aprovisionamiento e instalacion de poste de 8.70 Ms. H.A. con luminaria vial o peatonal SAP	UNIDAD	\$ 678,500
28	Aprovisionamiento e instalacion de poste de 8.70 Ms. H.A. con luminaria vial o peatonal LED	UNIDAD	\$ 780,000
29	Aprovisionamiento e instalacion de poste de 11 Ms. H.A. con luminaria vial o peatonal SAP	UNIDAD	\$ 710,000
30	Aprovisionamiento e instalacion de poste de 11 Ms. H.A. con luminaria vial o peatonal LED	UNIDAD	\$ 828,000
31	Instalacion de luminaria de NA recargable de 300, 150, 750 y 400	UNIDAD	\$ 140,000
32	Retiro de poste de H.A. chozado desde via publica de 8.70 y 11 Mt.	UNIDAD	\$ 148,000
33	Aprovisionamiento e instalacion de poste metalico con cemento de 6, 8, 12 y 15 Mts	UNIDAD	\$ 380,000
34	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de 100 W. NA	UNIDAD	\$ 200,000
35	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de 150 W. NA	UNIDAD	\$ 278,000
36	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de 250 W. NA	UNIDAD	\$ 280,000
37	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de 400 W. NA	UNIDAD	\$ 378,000

38	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de Led, equivalente a 500 W	UNIDAD	\$ 310,000
39	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de Led, equivalente a 150 W.	UNIDAD	\$ 128,000
40	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de Led, equivalente a 250 W	UNIDAD	\$ 210,000
41	Aprovisionamiento e instalacion de luminaria vial de Led, equivalente a 400 W	UNIDAD	\$ 328,000
42	Retiro y reemplazo de luminaria con brazo dañado por caída de árbol y otros eventos funcionales	UNIDAD	\$ 311,200
43	Aprovisionamiento e instalacion de cámara prefabricada de hormigon armado de 40x40	UNIDAD	\$ 88,900
44	Aprovisionamiento e instalacion de tapa de cámara de registro de hormigon armado de 40x40	UNIDAD	\$ 43,000
45	Aprovisionamiento e instalacion de marco para cámara de 40x40	UNIDAD	\$ 11,500
46	Aprovisionamiento e instalacion de cámara prefabricada de hormigon redonda 50 cm	UNIDAD	\$ 92,200
47	Aprovisionamiento e instalacion de tapa de cámara prefabricada de hormigon redonda 50 cm	UNIDAD	\$ 38,000
48	Aprovisionamiento e instalacion de marco para cámara de 40x40	UNIDAD	\$ 18,500
49	Catavino de alumbrado publico geoesferizado, numero, placa, direccion, equipamiento, dibujo	UNIDAD	\$ 8,150
50	Aprovisionamiento e instalacion de cámara prefabricada de hormigon enterrada de 60x60	UNIDAD	\$ 121,500
51	Aprovisionamiento e instalacion de tapa de cámara de registro de hormigon armado de 60x60	UNIDAD	\$ 82,200
52	Aprovisionamiento e instalacion de marco para cámara de 60x60	UNIDAD	\$ 39,800
53	Aprovisionamiento e instalacion de tapa registro metalica para poste tipo Paraflex	UNIDAD	\$ 29,500
54	Aprovisionamiento e instalacion de tapa registro metalica para poste tubular	UNIDAD	\$ 28,500
55	Aprovisionamiento e instalacion de tapa registro metalica para poste cuadrado 100x100	UNIDAD	\$ 29,500
56	Aprovisionamiento e instalacion de tapa registro metalica para tipo de poste	UNIDAD	\$ 29,500
57	Trabajos de canalizacion subterranee para alimto de 60 cm de profundidad	MT. LINEAL	\$ 17,200
58	Trabajos de canchillo, Subt. de 60 cm de profundidad para Inst. de tubería corrul y todo tipo con arena lavada, fibra, cinta de plegado y hazudo de arena	MT. LINEAL	\$ 34,500
59	Aprovisionamiento e reposicion de alfileres	UNIDAD	\$ 31,000

